

RV: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00118 OFICIO MEDICINA LEGAL

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/07/2022 10:21

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (230 KB)

2022-00118 Oficio Medicina Legal.pdf;

Memorial 2022-00118



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: icbfadministrativo icbfadministrativo <icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co>

Enviado: martes, 19 de julio de 2022 9:48

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00118 OFICIO MEDICINA LEGAL

Doctor

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA

Juzgado Segundo de Familia de Oralidad

Medellín

Carrera 52 Nro. 42-73 Of. 302 - Edificio Jose Felix de Restrepo

Asunto: Solicitud de Resultados Prueba ADN - OFICIO Nro. 0605, Radicado Nro. 05001 31 10 002 2022-00118 00

Cordial saludo, Doctor Diego Armando

De manera atenta, se informa que una vez consultada la base de datos SIFMELCO del Grupo Nacional de Genética-Contrato ICBF se encontró que el grupo conformado por: SAMUEL LOPEZ HENAO (menor de edad), SARA LOPEZ HENAO (madre) y LUIS ESTEBAN VASQUEZ HINCAPIE (presunto padre) asistió a la prueba genética ordenada por la autoridad competente. Por lo tanto, el caso quedó registrado con número SSF-DNA-ICBF-2201000658, en este momento se encuentra en proceso de administración de casos, y será asignado a proceso en el laboratorio; una vez concluya su trámite, el resultado será remitido al correo electrónico institucional de la autoridad competente Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín.

Al respecto, es importante anotar, que en razón a que el personal contratista (bajo el contrato interadministrativo con el ICBF) ingresó a partir del 01 de julio, esta entidad se encuentra haciendo todo lo posible por dar celeridad a los casos que actualmente se tienen para análisis, de acuerdo con la capacidad institucional, a efecto de garantizar los derechos de los menores y sus familias.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética-Contrato ICBF

Subdirección de Servicios Forenses

Tel. 4069944/77 Ext. 1306 - 1307 - 1353

Calle 7A No. 12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

"Cero papel ... Mi compromiso con el Planeta"

El lun, 18 jul 2022 a la(s) 19:29, Manuela Ruiz Sepulveda (manu_p91@hotmail.com) escribió:

Buenas tardes

Envío para conocimiento y fines pertinentes.

Manuela Ruiz Sepúlveda

Profesional Toma de Muestras ADN

Contratista Grupo Nacional de Genética Contrato ICBF

De: Grupo Correspondencia Noroccidente <drnocgcorrespondencia@medicinalegal.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de julio de 2022 4:02 p. m.

Para: Administracion de Casos - Genetica - Regional Noroccidente <casos.genetica@medicinalegal.gov.co>; Manuela Ruiz Sepulveda <manu_p91@hotmail.com>

Asunto: Fwd: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00118 OFICIO MEDICINA LEGAL

----- Forwarded message -----

De: **Notificaciones Judiciales** <notificacionesjudiciales@medicinalegal.gov.co>

Date: lun, 18 jul 2022 a la(s) 15:00

Subject: Fwd: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00118 OFICIO MEDICINA LEGAL

To: Grupo Correspondencia Noroccidente <drnocgcorrespondencia@medicinalegal.gov.co>

Cc: Dirección Seccional Antioquia Noroccidente <dsantioquia@medicinalegal.gov.co>

Buenas tardes para su conocimiento y fines pertinentes

Rodolfo Antonio Gómez Cassiani
Asistente
Oficina Asesora Jurídica
Telefono Cel. 3223961727
Dirección General
(57)-(1)- 4069977 - 4069944 Extensión 1593
Calle 7 A No. 12 A - 51, Bogotá, Colombia, Piso 5
Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín** <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: lun, 18 jul 2022 a las 11:19
Subject: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00118 OFICIO MEDICINA LEGAL
To: PAOLA CASTAÑEDA <notificacionesjudiciales@medicinalegal.gov.co>

Por favor acusar recibido



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**
☎ (4) 232 83 90
✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
🌐 www.ramajudicial.gov.co
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de julio de 2022 9:17

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2022-00118 PARA WILTON: PARA REMITIR OFICIO MEDICINA LEGAL

Señores

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Email: notificacionesjudiciales@medicinalegal.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener

reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Rodolfo Antonio Gómez Cassiani
Asistente
Oficina Asesora Jurídica
Dirección General
(57)-(1)- 4069977 - 4069944 Extensión 1593
Calle 7 A No. 12 A - 51, Bogotá, Colombia, Piso 5
Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses

--

Área de Correspondencia
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Conmutador : 57 (4) 454-82-30, opción 1 Extensión 2178
Carrera 65 No 80-325 Medellín, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
Email: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co



MEDELLÍN, 18 DE JULIO DE 2022

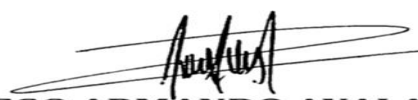
OFICIO Nro. 0605
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00118 00**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
GRUPO GENETICA FORENSE
CONVENIO INML y CIENCIAS FORENSES –ICBF
CRA. 65 Nro. 80-325
Medellín.
Email: notificacionesjudiciales@medicinalegal.gov.co

Por medio del presente, dentro del proceso **VERBAL – FILIACIÓN EXTAMATRIMONIAL**, promovido, a través de la Defensoría de Familia, prestando asistencia legal a la señora **SARA LÓPEZ HENAO** con C.C. 1.214.735.523, quien actúa en representación legal del niño **SAMUEL LÓPEZ HENAO** con Registro Civil de Nacimiento NUIP 1033192565 e Indicativo Serial 52481330, frente al señor **LUÍS ESTEBAN VÁSQUEZ HINCAPIÉ** con C.C. 1.000870.562, a través de proveído del día de hoy, se ordenó REQUERIRLOS con el fin de que se sirvan remitir a este despacho los resultados de la prueba genética realizada a los individuos reseñados el día 20 de abril de 2022, a las 10:00 a.m.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO

